ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ROBINSON RUBIANO BARRIOS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el **01 noviembre de 2022 al 30 noviembre de 2022.**

Contrato:	No. CPS 519-2022
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Robinson Rubiano Barrios
Cédula o NIT	No. 1.023.891.897 de Bogotá

Objeto: "PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, A LA LUZ DEL PLAN DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL"

Plazo del contrato:	3 MESES y 15 DÍAS
Fecha iniciación:	04-10-2022
Fecha de terminación:	31-12-2022
Prórroga(s)	N/A
Valor inicial pactado:	$8.400.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No. pago: 2)
Número de PIN:	62744493
Periodo cotizado.	octubre 2022

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 01 días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).
Supervisor,

ANGELICA JOHANNA PATARROYO LONDOÑO
C.C. No. 1.023.931.539 de Bogotá
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS 072-2022

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde local de San Cristóbal

Luis J.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 2 PERÍODO: 01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato por prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 519 del 29 de septiembre de 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROBINSON RUBIANO BARRIOS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.023.891.897 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 15 DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.400.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011602380000001868 "San Cristóbal fomenta la separación, transformación y aprovechamiento de sus residuos"
FECHA ACTA DE INICIO	04 DE OCTUBRE 2022
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE Y RECICLAJE, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

Luis T.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente.	**1.1** El día **2 de Noviembre de 2022,** Se realizó capacitación con el equipo de separación en la fuente con el acompañamiento de PROMOAMBIENTAL y UAESP. Se socializo los aspectos técnicos del aria de la separación en la fuente y las sanciones ley 1801 de 2016 del artículo 111 y 124 conocer sus derechos y deberes para separar los residuos sólidos, de acuerdo con el decreto 1077 de 2015 e informarles los canales de atención y la resolución de colores 2184 del 2019 **1.2** El día **11 de Noviembre de 2022,** Se realizó la reunión y se dividió el grupo para socializar las UPZ sobre los barrios que ya se han intervenido sobre la sensibilización, el horario y los días que pasa el carro recolector. Y las problemáticas que hay en los puntos de acumulación y críticos ya sensibilizados. Se socializo sobre el LINK de las actas de los barrios ya intervenidos. Se socializo los aspectos técnicos del aria de la separación en la fuente y las sanciones ley 1801 de 2016 del artículo 111 y 124 conocer sus derechos y deberes para separar los residuos sólidos, de acuerdo con el decreto 1077 de 2015 e informarles los canales de atención y la resolución de colores 2184 del 2019 **1.3** El día **17 de Noviembre de 2022,** se realizó reunión en equipo con la referente del área de separación en la fuente sobre las jornadas de comparendos y problemáticas que hay con los inspectores de gobierno y la policía para realiza el comparendo del mes de octubre y noviembre. Se realizo la presentación personal de los gestores. Se socializo sobre la disposición final. sensibilización, observación, seguimiento e impartición de comparendos, levantamiento	**1.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **2 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente **1.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **11 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **1.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **17 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de cambuches. verificar que los procesos de recolección se cumplan con el objetivo de recuperar los puntos críticos.	
2. Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la jardinería, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos, entre otras actividades que sean requeridas por el apoyo a la supervisión y el fondo.	**2.1** El día **11 de Noviembre de 2022**, Se realizó levantamiento de cambuches Parque Entre Nubes, Barrio Santa Rita sur oriental, por el equipo de separación en la fuente, gestores de seguridad y convivencia, Promoambiental y la policía, se desmontó el primer cambuche donde se hallaron residuos como, colchones, muebles y ropa. Se realizó la limpieza pertinente. de Igual manera se desmonta el segundo cambuche en el barrio la victoria.	**2.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **07 de Octubre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.
3. Apoyar en cada una de las jornadas realizadas en el equipo tales como la realización de las diferentes actividades para la vinculación de recicladores de oficio y organizaciones de recicladores y todas las demás que surjan en el transcurso de la ejecución.	Durante la ejecución del mes no se alcanzó a realizar la obligación.	Durante la ejecución del mes no se alcanzó a realizar la obligación.
	4.1 El día **2 de Noviembre de 2022,** se realizó sensibilización en el Barrio San Miguel sobre la jornada juntos cuidemos	**4.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Apoyar en los procesos de sensibilización y socialización a establecimientos de comercio grandes generadores de residuos, a la comunidad en general sobre la adecuada separación en la fuente, acciones de mitigación del cambio climático y reducción de puntos críticos de basura en la localidad de acuerdo a la necesidad del fondo.	Bogotá con el apoyo de UAESP Y PROMOAMBIENTAL, socializando a la comunidad que el día siguiente estará ubicado el ampli-roll para llevar los residuos voluminosos ya que no tiene ningún costo que es gratis y evitar los puntos críticos. Se realiza el recorrido de sensibilización brindando la información a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente. Se realizaron 36 sensibilizaciones. **4.2** El día **3 de Noviembre de 2022,** se realizó sensibilización en el alrededor del centro camiliano comunidad de sacerdotes. se evidencio los puntos críticos en las KR 8 # 7 – 54 y KR 8 # 7 - 51, Se realizó la sensibilización a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente. Se realizaron 33 sensibilizaciones. **4.3** El día **5 de Noviembre de 2022,** se realizó sensibilización en el conjunto residencial monterrizo y barrio Granada Sur, informando la problemática de disposición inadecuada de residuos sólidos, RCD y voluminosos. Se realizó la sensibilización a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente. Se socializo sobre el código de colores de la resolución 2184 de 2019 y el código de policía ley 1801 de 2016 articulo 111 numeral 8 que habla sobre el comparendo. Se realizaron 33 sensibilizaciones. **4.4** El día **9 de Noviembre de 2022,** se realizó sensibilización en el barrio Santa Rita KR.10 ESTE # 52 b - 02 sector comercial, se brinda la, informando a los comerciantes del sector puerta a puerta sobre el sistema de separación de residuos conforme a la resolución No. 2184 de 2019 vigente. correcta disposición de	F029 Versión: 03) realizada el día **2 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **3 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **5 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.4** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **9 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. 4.5 El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **10 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	los residuos, procesos de separación en la fuente y reciclaje, Se realizaron 19 sensibilizaciones. **4.5** El día **10 de Noviembre de 2022**, se realizó sensibilización en el barrio santa Inés, se identificaron cuatro puntos críticos de residuos sólidos y voluminosos ya que el carro no pasa por las carreras. Se realiza la sensibilización a la comunidad puerta a puerta informando sobre el sistema de la separación de residuos y sobre las sanciones al incumplimiento con el artículo 111 y 124 con ley 1801 de 2016. Y la resolución de colores 2184 de 2019, Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 37 sensibilizaciones. **4.6** El día **12 de Noviembre de 2022,** Se realizó sensibilización en el barrio santa Inés conjunto AltaVista III sector por petición de la administradora Myriam Esperanza Rodríguez. sobre la problemática de residuos. Manifiesta que los habitantes del conjunto no realizan la separación en la fuente, ella requiere una sensibilización puerta a puerta para informarte a los habitantes del conjunto los procesos adecuados para la separación de residuos vasados a la resolución de colores 2184 de 2019 y la ley del incumplimiento 1801 de 2016 articulo 111 numeral 8 Se realizaron 3 sensibilizaciones. **4.7** El día **17 de Noviembre de 2022**, Se realizó sensibilización en el barrio la gloria CLL. 46 SUR # 11 - 50. respuesta al derecho de petición por el lote abandonado que esta causando problematica punto de acumulación de residuos y inconformidades con el servicio de la recolección total de los residuos de las calles. Se realizó el recorrido de sensibilización informándole a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente y sanciones al incumplimiento con el artículo 111	**4.6** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **12 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.7** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **17 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.8** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **17 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.9** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **19 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **4.10** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **22 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	y 124 con leu 1801 de 2016. Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 27 sensibilizaciones. **4.8** El día **17 de Noviembre de 2022**, Se realizó sensibilización en el barrio 20 de julio Av 1 de mayo hasta la calle 25 con kra. 6.7.y 8. respuesta al Orfeo 20225410143722 por la situación presentad y problemática de acumulación de residuos. Se realizó el recorrido de sensibilización informándole a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente y sanciones al incumplimiento con el artículo 111 y 124 con leu 1801 de 2016. Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 28 sensibilizaciones. **4.9** El día **19 de Noviembre de 2022**, Se realizó sensibilización en el barrio villa del cerro residencial N° 1 chuf cll. 46 a SUR con KRA. 3c este y N° 2 chuf KRA.3b este con cll. 45 sur por la situación y problemática del mal uso que le dan a los chuf. Se realizó el recorrido de sensibilización informándole a la comunidad y a los locales puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente y sanciones al incumplimiento con el artículo 111 y 124 con leu 1801 de 2016. Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 44 sensibilizaciones. **4.10** El día **22 de Noviembre de 2022**, Se realizó sensibilización en el barrio cerros de san Vicente. Se realizó el recorrido de sensibilización informándole a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente y sanciones al incumplimiento con el artículo 111 y 124 con leu 1801 de 2016. Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 30 sensibilizaciones.	**4.11** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **23 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	4.11 El día **23 de Noviembre de 2022**, Se realizó sensibilización en el barrio los libertadores. Se realizó el recorrido de sensibilización informándole a la comunidad y al comercio puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente y sanciones al incumplimiento con el artículo 111 y 124 con leu 1801 de 2016. Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 30 sensibilizaciones.	
5. Apoyar con las acciones referentes a la intervención en campo para la reducción y recuperación de puntos críticos y de acumulación en la localidad y todas las demás que se desarrollen en campo o territorio.	**5.1** El día **08 de Noviembre de 2022**, Se realizó observación y comparendos ambientales en el colegio francisco Javier matiz sede a y b, punto de acumulación critico. No se contó con el inspector de gobierno ni con la policía nacional, se realizó la observación y se socializo a 23 infractores, sobre los deberes y derechos para los residuos sólidos de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, la legislación del nuevo sistema de separación en la fuente conforme a la resolución 2184 de 2019, las sanciones que de acuerdo a comportamientos contrarios a la convivencia ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana frente al art. 111. **5.2** El día **09 de Noviembre de 2022**, Se realizó observación y comparendos ambientales en las canchas del barrio la victoria, punto de acumulación crítico. No se contó con el inspector de gobierno pero si con la policía nacional, se realizó la observación y se sensibilización al banco caja social, comerciantes infractores, papelería y bar, sobre los deberes y derechos para los residuos sólidos de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, la legislación del nuevo sistema de separación en la fuente conforme a la resolución 2184 de 2019, las sanciones que de acuerdo a comportamientos contrarios a la convivencia	**5.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión:03) realizada el día **08 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **5.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **09 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **5.3** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **15 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **5.4** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana frente al art. 111. **5.3** El **15 de Noviembre de 2022,** Se realizó observación y comparendos ambientales en el barrio santa rita III- aledaño parque de las brujas, punto de acumulación crítico. se contó con el inspector de gobierno y con la policía nacional, se realizó la observación y se sensibilización a 2 infractores, sobre los deberes y derechos para los residuos sólidos de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, la legislación del nuevo sistema de separación en la fuente conforme a la resolución 2184 de 2019, las sanciones que de acuerdo a comportamientos contrarios a la convivencia ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana frente al art. 111. **5.4** El **16 de Noviembre de 2022,** Se realizó observación y comparendos ambientales en el colegio francisco Javier matiz sede a y b, punto de acumulación crítico. se contó con el inspector de gobierno y con la policía nacional, se realizó la observación y se sensibilización a 4 infractores del barrio suramerica, sobre los deberes y derechos para los residuos sólidos de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, la legislación del nuevo sistema de separación en la fuente conforme a la resolución 2184 de 2019, las sanciones que de acuerdo a comportamientos contrarios a la convivencia ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana frente al art. 111. **5.5** El **17 de Noviembre de 2022,** Se realizó diagnóstico Se realizó en el barrio la gloria CLL. 46 SUR # 11 - 50. respuesta al derecho de petición por el lote abandonado que está causando problemática punto de acumulación de residuos e inconformidades con el servicio de la recolección total de los residuos de las calles. Se realizó el recorrido de sensibilización	GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **16 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **5.5** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **17 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **5.6** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **18 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **5.7** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **21 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.

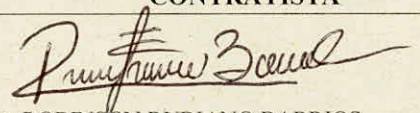
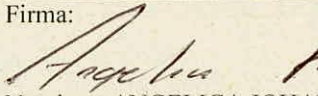
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	informándole a la comunidad puerta a puerta sobre la adecuada disposición de los residuos generados y la adecuada separación en la fuente y sanciones al incumplimiento con el artículo 111 y 124 con leu 1801 de 2016. Se le recordó los canales de atención. Se realizaron 27 sensibilizaciones. **5.6** El **18 de Noviembre de 2022,** Se realizó observación y comparendos ambientales en el barrio valparaiso – punto crítico lote privado de la parroquia cll. 66 sur # 11 a – 88 este, no se contó con el inspector de gobierno ni con la policía nacional, se realizó la observación y se encontró el punto limpio y sin ningún infractor, sobre los deberes y derechos para los residuos sólidos de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, la legislación del nuevo sistema de separación en la fuente conforme a la resolución 2184 de 2019, las sanciones que de acuerdo a comportamientos contrarios a la convivencia ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana frente al art. 111. **5.7** El **21 de Noviembre de 2022,** Se realizó observación y comparendos ambientales en el barrio santa rita sur oriental - comercio, se evidenciaron 2 puntos críticos y 1 punto acumulativo. se contó con la inspectora de gobierno y con la policía nacional, se realizó la observación y se sensibilización a 7 infractores, sobre los deberes y derechos para los residuos sólidos de acuerdo con el decreto 1077 de 2015, la legislación del nuevo sistema de separación en la fuente conforme a la resolución 2184 de 2019, las sanciones que de acuerdo a comportamientos contrarios a la convivencia ley 1801 de 2016 código nacional de seguridad y convivencia ciudadana frente al art. 111.	

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales les sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo.	Durante la ejecución del mes no se alcanzó a realizar la obligación.	Durante la ejecución del mes no se alcanzó a realizar la obligación.
7. Todas las demás que le sean asignadas por el apoyo a la supervisión y la administración local en el marco legal y jurídico.	**7.1** El día **1 de Noviembre de 2022**. Se realizó el apoyo a la actividad juntos cuidemos Bogotá desde las 8:00 am hasta las 12:00 medio día con el acompañamiento de las identidades PROMOAMBIENTAL y UAESP, apoyando a la comunidad a trasladar los RCD y RESIDUOS VOLUMINOSOS hasta el AMPLIROLL del Barrio Santa Rita – parque las brujas. **7.2** El día **4 de Noviembre de 2022**. Se realizó el apoyo a la actividad juntos cuidemos Bogotá desde las 8:00 am hasta las 12:00 medio día con el acompañamiento de las identidades PROMOAMBIENTAL y UAESP, apoyando a la comunidad a trasladar los RCD y RESIDUOS VOLUMINOSOS hasta el AMPLIROLL del Barrio montebello – parque montebello	**7.1** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **1 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente. **7.2** El cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato GDI-GPD-F029 Versión: 03) realizada el día **4 de Noviembre de 2022,** actividad que fue programada por parte de los profesionales del área de separación en la fuente.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	COMPENSAR	**POSITIVA**	**PROTECCIÓN**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:**  Nombre: ROBINSON RUBIANO BARRIOS Cédula: 1.023.891.897 DE BOGOTÁ
	SUPERVISOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	Firma:  Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Firma:  Nombre: ANGELICA JOHANNA PATARROYO LONDOÑO Cargo: PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN CPS 072-2022

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

Luis T.